



Notario de La Serena Mariano Agust'n Torrealba Ziliani

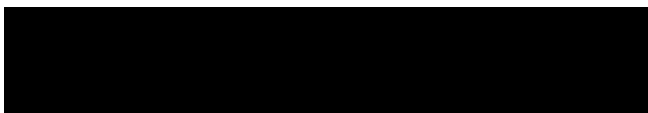
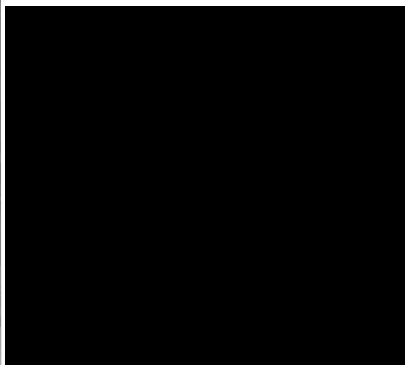
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA NUMERO 107 otorgado el 20
de Agosto de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de La Serena Mariano Agust'n Torrealba Ziliani.-

Av Juan Cisternas 2283 Local N 3.-

Repertorio N°: 1463 - 2021.-

La Serena, 23 de Agosto de 2021.-



2

3

REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA

4

5

ACTA NÚMERO 107 REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

6

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA

7

SERENA

8

9

10

11 REP. N° 1463.-

12 %%%%%%%%%%

13 **En LA SERENA**, a veinte de agosto del año dos mil veintiuno, ante mí,

14 **MARIANO TORREALBA ZILIANI**, chileno, Abogado y Notario

15 Público de esta comuna, con domicilio en avenida Juan Cisternas número

16 dos mil doscientos ochenta y tres, local tres, Edificio Atrium, comparece:

17 doña **CAROL ALVAREZ ORDENES**, chilena, cédula de identidad

18 número

19 domiciliada en calle Anima de Diego número quinientos cincuenta,

20 La Serena, la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con

21 la cédula referida que exhibe declara pertenecerle y expone que

22 debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la siguiente

23 acta. **ACTA NÚMERO 107 REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**

24 **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA.**

25 En La Serena, siendo las doce horas con treinta minutos del día seis de julio

26 del año dos mil veintiuno, se da inicio vía zoom a la Sesión extraordinaria

27 número ciento siete, del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel

28 González Videla de La Serena, dicha modalidad de la presente sesión obedece a

29 la especial situación de emergencia sanitaria que afecta al país por el brote de

30 Coronavirus (COVID- DIECINUEVE). La presente convocatoria se efectúa con la

1



asistencia de los siguientes miembros: Señor Roberto Elías Jacob Jure, cédula nacional de identidad

Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; el Director Señor Carlos Fernando Barahona Morgado, cédula nacional de identidad:

el Director Señor Jilberto Jesús Parra Parraguez, cédula nacional de identidad:

el Señor Patricio Bacho Chávez, cédula nacional de identidad:

Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, cédula nacional de identidad:

la Directora del Departamento de Educación Sra. Sandra Castro Carvajal, cédula nacional de identidad:

el Director del Departamento de Administración Sr. Pablo Andrés Salazar Domínguez, cédula nacional de identidad:

el Director del Departamento de Finanzas Sr. Ricardo Alberto Gómez Villablanca, cédula nacional de identidad:

la Directora del Departamento de Salud Sra. Lorena Patricia Casarín Muñoz, cédula nacional de identidad:

el Contralor Interno de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Marcelo Bernabé Ensignia Soto, cédula nacional de identidad:

el abogado don Augusto Prado Sánchez, cédula nacional de identidad

y la Directora del Departamento Jurídico, Sra. Carol Mariela Álvarez Ordenes, cédula nacional de identidad:

todos de esta Corporación Municipal. **El Sr.**

1 **Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación**
2 **Municipal Gabriel González Videla**, saluda a los asistentes a la reunión y
3 menciona que en esta oportunidad se ha fijado solo un punto en la tabla, que
4 es la elección de un miembro del Directorio de la Corporación Gabriel González
5 Videla, y entrega la palabra a su Secretario General. **El Sr. Patricio Bacho**
6 **Chávez, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González**
7 **Videla**, indica que esta primera convocatoria obedece a una reunión de
8 carácter extraordinaria cuyo único punto es la designación por parte de los
9 directores de un nuevo integrante de este directorio y que el Directorio actual
10 de la Corporación Municipal se encuentra en funciones desde el día treinta de
11 marzo del año dos mil diecisiete, designación que consta en Acta de directorio
12 número ochenta y nueve de fecha tres de febrero del año dos mil diecisiete. En
13 atención a los plazos establecidos para su duración en los Estatutos
14 Corporativos, su vigencia ha expirado, prorrogándose de manera excepcional en
15 virtud de la ley número veintiún mil doscientos treinta y nueve de fecha
16 veintitrés de junio del año dos mil veinte, que prorroga el mandato de los
17 directores de las Corporaciones mientras dure el estado de excepción
18 constitucional e incluso hasta tres meses después de concluido este. Dicho
19 estado de excepción fue prorrogado hasta el treinta de septiembre del año en
20 curso, de acuerdo a esto, hoy día hemos convocado para remplazar uno de los
21 cupos que se encuentra vacante, en razón de lo anteriormente señalado,
22 abordará este punto la directora del Departamento Jurídico. **Sra. Carol Álvarez**
23 **Órdenes, Directora del Departamento Jurídico**, saluda a los asistentes e
24 indica que como bien a explicado el Secretario General de la Corporación, los
25 miembros que conforman el Directorio de la Corporación se encuentran
26 vigentes en virtud de la ley número veintiún mil doscientos treinta y nueve y
27 mientras dure el estado de excepción constitucional, esto es hasta el treinta de
28 septiembre del año en curso. Es del caso indicar que el Directorio de la
29 Corporación actualmente está conformado por su Presidente don Roberto Jacob
30 Jure, Directores: don Carlos Barahona Morgado; Jilberto Parra Parraguez y



1 don Cristian Martínez González. Respecto a don Sergio Meléndez Cathalifaud,
2 es del caso señalar que presentó su renuncia en el mes de junio del año dos
3 mil diecisiete. Respecto a este Director, su cupo se encuentra vacante por lo
4 que el Directorio conforme al artículo veinte de los Estatutos de la
5 Corporación puede nombrar a un reemplazante. En este contexto, es necesario
6 indicar que el procedimiento para designar al o los Directores que se
7 encuentran bajo las hipótesis de ausencia y/o renuncia es el siguiente: a)
8 Reunión extraordinaria de Directorio con el objeto de nombrar a él o los
9 Directores faltantes. b) Dicha designación es realizada por los Directores
10 presentes y vigentes c) El reemplazante durará en su función solo el tiempo que
11 falte para completar el periodo del Director reemplazado. Como se señaló
12 precedentemente éste se prorrogó en virtud del estado de excepción
13 constitucional. En atención a lo anteriormente señalado, en esta reunión debe
14 ser elegido el miembro del Directorio que falta, consulta a los miembros del
15 directorio si existe alguna duda sobre este punto. **El Sr. Patricio Bacho**
16 **Chávez, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González**
17 **Videla** indica que don Roberto Jacob Jure, en su calidad de presidente de la
18 Corporación dará a conocer el nombre del candidato. **El Sr. Roberto Jacob**
19 **Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal**
20 **Gabriel González Videla**, comenta a los asistentes que se ha conversado con el
21 Sr. Alejandro Pino Uribe, quien ha manifestado su intención de volver a formar
22 parte del Directorio de la Corporación ya que cuando fue electo como concejal
23 de la comuna de La Serena tuvo que presentar su renuncia, hoy el escenario es
24 otro, por lo que tiene la libertad para ser miembro del directorio de la
25 Corporación, es por ello que propongo a don Alejandro ya que tiene la expertiz,
26 el conocimiento, la experiencia siendo en mi opinión un gran aporte para este
27 directorio. **El Sr. Patricio Bacho Chávez, Secretario General de la**
28 **Corporación Municipal Gabriel González Videla** indica que se realizara la
29 votación de los miembros del Directorio. **La Sra. Carol Álvarez Órdenes,**
30 **Directora del Departamento Jurídico**, realiza las siguientes consultas. ¿Sr.
31 Alcalde y Presidente de la Corporación, usted vota por don Alejandro Pino Uribe

1 como miembro del directorio de la Corporación Municipal Gabriel González
2 Videla? **El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la**
3 **Corporación Municipal Gabriel González Videla,** indica que vota
4 favorablemente por el Sr. Pino para ocupar el cargo de Director de la
5 Corporación. ¿Sr. Director, don Carlos Barahona Morgado, usted vota por don
6 Alejandro Pino Uribe como miembro del directorio de la Corporación Municipal
7 Gabriel González Videla? **El Director Sr. Carlos Fernando Barahona**
8 **Morgado,** indica que si vota por don Alejandro Pino como miembro del
9 Directorio de la Corporación. ¿Sr. Director, don Jilberto Parra Parraguez usted
10 vota por don Alejandro Pino Uribe como miembro del directorio de la
11 Corporación Municipal Gabriel González Videla? **El Director, Sr. Jilberto**
12 **Jesús Parra Parraguez,** señala que si vota por el Sr. Alejandro Pino Uribe como
13 miembro del Directorio de la Corporación. **La Sra. Carol Álvarez Órdenes,**
14 **Directora del Departamento Jurídico,** señala que siendo unánime la votación
15 se nombra como miembro del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel
16 González Videla a don Alejandro Pino Uribe y se deja constancia que la
17 Vigencia del Directorio de la Corporación se encuentra prorrogada hasta el
18 treinta de septiembre del año dos mil veintiuno e incluso hasta el treinta de
19 diciembre del año dos mil veintiuno, si hacemos extensible el plazo de tres
20 meses que da la ley veintiún mil doscientos treinta y nueve, sin perjuicio que el
21 estado de excepción constitucional puede ser nuevamente prorrogado, lo que
22 haría aumentar nuestros plazos. Siendo las doce horas con cuarenta y tres
23 minutos y no habiendo más puntos en la tabla se levanta la sesión
24 extraordinaria de Directorio y **se autoriza a la Abogada CAROL ALVAREZ**
25 **ORDENES,** Cédula Nacional de Identidad
26 para reducir a escritura pública la
27 presente Acta y efectuar todas las correcciones de errores u omisiones de
28 forma, que sean necesarias a esta acta y escritura. Firmado **JESUS PARRA**
29 **PARRAGUEZ DIRECTOR,** firmado **CARLOS BARAHONA MORGADO**
30 **DIRECTOR** firmado **ROBERTO JACOB JURE PRESIDENTE LA SERENA, 06**

1 DE JULIO DEL AÑO 2021. Es copia conforme con el documento que he tenido
2 a la vista y he devuelto al interesado. En comprobante y previa lectura, la
3 otorga y firma. Se da copia. Doy FE. -

4

5

6

7

8

9

10 **CAROL ALVAREZ ORDENES**

11 Rut



